

# EL PARDILLO.

PERIODICO SEMANAL INOFENSIVO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un trimestre. . . . . 1 PSET.  
Un semestre. . . . . 2  
Un Año. . . . . 4

SEGOVIA 20 DE OCTUBRE DE 1883.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTS.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

8 Cintería 8, librería,  
3,—Plazuela de Avendaño,—8,

## CONVERSION DE INSCRIPCIONES.

El Alcalde presidente de nuestro Municipio nos remite para su inserción lo siguiente, que titulamos como nuestro colega EL ADELANTADO.

### BASES DEL CONTRATO GARCÍA

Llegado es el caso de contestar de una manera clara y categórica, á las afirmaciones contenidas en los artículos que sobre la gestión administrativa del Ayuntamiento de Segovia han aparecido en el Periódico «El Porvenir.»

Pasa por alto la Corporación Municipal la intención aviesa del articulista, por no desoír á su nivel, y se ocupará sólo de vindicar su honra ultrajada ante la opinión pública, tribunal respetable, ante el cual está dispuesta á responder de todo sus actos.

La primera cuestión que naturalmente se presenta, es la del derecho que asistió al Ayuntamiento al hacer el contrato con el Agente matriculado D. Martín García, y claro es que tal derecho no puede discutirse, porque lo contrario sería atentar á la autonomía que reconoce la Ley á las Corporaciones Municipales por ninguna legislación restringida, apesar de lo que indica el inspirador de «El Porvenir.»

Teniendo, pues, la Corporación libre derecho para contratar, hizo el contrato con un Agente matriculado, en condiciones que le parecieran las mas ventajosas, después de largas discusiones y maduro examen, y claro está, y esto sea dicho de paso, que dicho Agente, á quien también se ataca, nada tiene que ver con lo que al Ayuntamiento le ha parecido conveniente hacer, pues también en uso de su derecho incuestionable presentó las proposiciones que le parecieron oportunas y ninguna coacción ejerció para que se le aprobaran ó desaprobaran.

Mas si el derecho que asistió al Ayuntamiento para hacer la contratación es incuestionable, si la libertad para administrar no tiene en este sentido restricción alguna, bien pudiera haber sucedido que llevada la Corporación de un exceso de celo, y en su deseo de allegar numerario á sus arcas, hubiera abusado de la libertad citada; y para eso es preciso demostrar que ese exceso de celo, que ese abuso no ha existido y que el contrato, tras de ser legal es ventajoso para los fondos comunes.

Tomó posesión el Municipio teniendo de existencias en sus arcas, cincuenta pesetas, y en contra numerosos créditos y era lógico que su Presidente hiciera demostrable á la Corporación su angustioso estado y que de la cuestión económica se ocupara con preferencia para poder cumplir sus múltiples obligaciones.

Recargar los arbitrios municipales, además de ser impopular en extremo, venía á aumentar los tributos ya muy crecidos; levantar un empréstito en condiciones favorables era muy difícil y por eso el Ayuntamiento no quiso recurrir á dichos extremos.

Dos medios quedaban pues para procurar la afluencia de numerario: el primero, gestionar los negocios una Comisión del Municipio, y el segundo, encargarse un agente de dicha gestión.

El sistema de las Comisiones, compuesto generalmente de los legos en tales asuntos, ha demostrado la práctica en general y la de este Ayuntamiento en particular, son muy dispendiosas en tiempo y en dinero y la mayor parte de las veces ineficaces.

Las muchas ocultaciones que con fundados datos se supone existen en las propiedades pertenecientes á la comunidad lo mismo que al Municipio exigían que éste entablara litigios y cuestiones judiciales, que acusan grandes gastos y son de inseguros resultados y no podía en modo alguno entrar en un camino de aventuras en su Administración.

Desprovisto de tales inconvenientes el segundo medio, lo adoptó y después de oír á todos los Agentes de la localidad, contrató, con el que presentó las proposiciones mas ventajosas, las trece bases que tanto daño le han hecho al articulista de «El Porvenir» y que vamos á analizar una por una.

Dice la 1.ª: *Devengará el Agente 0'75 por 100 sobre el capital nominal que representen las inscripciones que se reciban de las Dependencias del Estado, excluyendo las que hayan ingresado en las arcas del Ayuntamiento hasta la fecha del apoderamiento y contrato, ya sean del 3 ó del 4 por 100.*

Si se tiene en cuenta que las Inscripciones citadas proceden de bienes vendidos en las cinco provincias de Badajoz, Ciudad Real, Avila, Madrid y Segovia, y como por todos es sabido hay necesidad de activar por persona interesada estas liquidaciones en las localidades citadas, no pareció excesiva á esta Corporación, y seguramente no le pareció á nadie, el tanto de Agencia señalado, tanto mas, cuanto que para conocer las verdaderas cantidades de que el Ayuntamiento es acreedor es preciso una investigación minuciosa de los bienes vendidos, para ver si procede que se

emitan á favor de las Corporaciones nuevas Inscripciones por archivado imprecendente de documentos ú otras causas. Este trabajo de investigación, que requiere mucho celo y práctica suma, es el que se paga con 0'75 por 100 de Agencias, á más de las operaciones subsiguientes y que traen consigo los capitales emitidos.

2.ª Base: *El dos por 100 sobre los intereses efectivos devengados por las Inscripciones emitidas, y que puedan emitirse, contando el semestre en que se haga la entrega por cesación de apoderamiento, entendiéndose que todo ha de ser procedente de bienes vendidos en las provincias de Segovia, Avila, Madrid, Ciudad Real y Badajoz.*

Comprende esta operación: presentar las Inscripciones al cobro de intereses facturadas y cubriendo los gastos consiguientes, el Agente en las provincias citadas. Como todos los gastos son de cuenta del dicho Agente, no parece exagerado el tanto de Agencia que se le asignó, puesto que á alguna de las provincias en que se han vendido los bienes, ha tenido ya que acudir el mencionado Agente á recogerlas para liquidarlas.

3.ª Base: *El cuatro por 100 sobre el capital é intereses efectivos que resulten á favor del Ayuntamiento por virtud de nuevas liquidaciones á instancia de la Agencia en cuanto á lo que se refiere la cuenta de anticipaciones y de tercera parte del 80 por 100 de sus propios, depositados en la Caja General del mismo nombre.*

Anticipados por el Estado fondos á los Municipios á cuenta de sus bienes vendidos, se ha hecho á los mismos una liquidación por la cual resultarán con ciertos créditos á su favor ó débitos en contra.

Si el Agente por sus gestiones, descubre errores en contra del Ayuntamiento y hace llegar á las arcas municipales la cantidad recuperada por eso cobra 4 por 100 de lo restituido, y si nada descubre, nada cobra. ¿Le parece también esto oneroso al articulista de *El Porvenir*?

4.ª Base: *El 4 por 100 sobre las cantidades que se apliquen á saldar la cuenta de anticipaciones con valores nominales y efectivos del Ayuntamiento procedentes del 80 por 100 de propios, para que de este modo el Ayuntamiento pueda disponer desde luego de los intereses de las inscripciones emitidas, é ingresar en un breve plazo cantidades de alguna importancia en las arcas del Municipio.*

Es decir, que en vez de aplicar á pagos del Estado el todo ó parte de los intereses de las Inscripciones, si el Agente, satisface al Tesoro con anticipo ó por otro medio, los saldos que el Ayuntamiento tiene en contra y hace llegar á sus arcas cantidades destinadas á dicho pago, por ellas cobra el Agente el 4 por 100, interés módico á todas luces, y que de fijo desearían encontrar muchos particulares, al tener que hacer pagos en iguales condiciones.

5.ª Base: *0'25 por 100 sobre los capitales nominales, que el Estado reconozca al Ayuntamiento, con el fin de que pueda disponer de lo que le corresponda sin dar conocimiento á la Comunidad, entendiéndose explicada esta 5.ª base en el sentido de que el 0'25 por 100 es por la presentación á la conversión en Inscripciones del 4 por 100 sobre el capital que resulta como consecuencia de la conversión, que ha de ser mucho menor que el que existe hoy, y por la separación de estos mismos capitales nominales (que quedará reducido á unos 20.000.000) con el fin de dar á cada Corporación en su haber, y que no pueden cobrar los intereses de los capitales desde 1.º de Octubre sir hacer la operación de conversión, y que el capital á que asciende el premio de los 0'25 por 100 no será mas de 50.000 reales según el propio D.ª Martín nos manifiesta, quien se presta á hacer las operaciones de esta 5.ª base por una cantidad alzada que se acuerda sea esta la de 36.000 reales.*

Lo que interesa á esta base, es: que si logra el Agente que el Estado, al emitir sus Inscripciones por los bienes perdidos, separe le que está á favor del Ayuntamiento de lo que está á favor de la Comunidad, cobra el dicho Agente los 0'25 por 100; teniendo además que hacer una memoria demostrativa de los capitales emitidos desde el año de 1859 á favor de ambas Corporaciones, é intereses por aquellos capitales devengados; practicar en consecuencia una liquidación general, separar los capitales é intereses y presentar de un modo claro y terminante á cada Corporación un estado de lo que le pertenece, lo cual lleva consigo un trabajo, consuepudo y difícil examen de antecedentes sobre el asunto, existentes en los Archivos del Ayuntamiento y Comunidad, trabajo que ya ve el articulista no lo puede hacer un Portero y que necesita mas conocimientos en la materia que los que puede reunir un Dependiente subalterno del Municipio.

6.ª Base: *El 20 por 100 de lo que el Estado reconozca al Ayuntamiento sobre los bienes perdidos y emitidos con la Comunidad en el Sexmo de Casarrubios y de cualquier otro punto en que se defenten por Corporaciones y particulares como suyos y que sean del Ayuntamiento y Comunidad.*

Esto es, que el Agente se constituye en investigador de las propiedades del Ayuntamiento y Comunidad ya perdidas, busca documentos, entabla litigios y una vez reivindicado el derecho, entrega á las Corporaciones los bienes perdidos, y sobre lo que entrega, cobra el 20 por 100, siendo de su cuenta los gastos; cantidad mucho menor que la que per-

ciben los Investigadores del Estado que para nada tienen que litigar.

7.ª Base: *La Agencia, con objeto de evadir responsabilidad, trasladando fondos de un punto á otro, avisará previamente el día y Dependencias donde ha de hacer cobros, para que las Corporaciones dispongan la manera en que han de trasladarse para que ingresen en arcas del Ayuntamiento y Comunidad.*

Esta base tiene por objeto el que el Ayuntamiento pueda trasladar sus fondos del modo que mas le agrade, una vez dispuestos dichos fondos á ser entregados, según aviso del Agente.

8.ª Base: *El pago de Agencia será precisamente satisfecho en el acto de hacer entrega de valores nominales y efectivos, bien sea al ingresarlos en las arcas ó bien á quien las Corporaciones puedan autorizar para recibirlos, pudiendo la Agencia cobrarse las devengadas con arreglo á contrato y figurar las que sean en las partidas de data de la cuenta, que por duplicado y á un solo objeto presente por cada una de las entregas que haga, ya sean nominales ya efectivas ó bien en carpetas de intereses que son siempre efectivos y se considerará ya hecha la operación.*

Una vez hecho el cobro, el Ayuntamiento adenda al Agente sus derechos según contrato, y natural es que pague lo que deba, á no ser que al articulista se le ocurra suponer que hay alguna Ley que lo contrario prevenga.

9.ª Base: *Si de común acuerdo, entre la Comunidad Ayuntamiento y Agencia se invalida este contrato, las Corporaciones abonarán las agencias que hubiesen devengado de las operaciones hechas en virtud de su apoderamiento.*

Necesitará explicaciones también esta base? 10 Base: *La Agencia, en fin de Agosto ó primeros de Setiembre, dará cuenta á las Corporaciones de Ayuntamiento y Comunidad de las mayores ó menores probabilidades de obtener recursos en un breve plazo para en su vista acordar lo mas conveniente á los intereses de todos.*

Esta base está explicada por el empeño que demostró el Agente ante la Corporación, que no sabiendo en detalle el estado de los fondos disponibles, marcaba este breve plazo para enterarse á fondo y dar entonces cuenta de los ingresos probables.

El Ayuntamiento supone que el Agente ha tenido que vencer muchas dificultades para recoger los documentos que en diversas manos se encontraban, estudiarlos, compilarlos, digámoslo así, para empezar su gestión de una manera desembarazada, siendo la mejor cuenta que de sus actos ha podido dar y satisfacción del Ayuntamiento que no tiene reparo en confesarlo el ingreso en el Tesoro Municipal de cantidades de consideración sin las cuales la Presidencia no hubiera podido desembarazarse ni menos pagar la respetable suma de 45.000 duros en el corto periodo que lleva de ejercicio.

11.ª Base: *La influencia oficial que la Agencia solicita del Ayuntamiento ó de su Presidente se dará puesto que siempre ha de ser en beneficio ó en pró de los intereses de las Corporaciones del Ayuntamiento y Comunidad, para lo cual el Presidente será autorizado en sesión facultando á la Agencia cuantas certificaciones pida para acreditar en personalidad en las oficinas del Estado.*

¿Se quiere acaso que el Ayuntamiento niegue su apoyo al que le sirve? ¿Se deseaba tal vez que se le negase, cuando este apoyo ha de refluir en beneficio del Ayuntamiento?

12.ª Base: *Se autoriza al Sr. Presidente para que en nombre de las Corporaciones pueda otorgar poder n tarial caso de que la Agencia lo necesite para alguna de las importantes operaciones y de este modo ganar tiempo.*

No tiene esta base otro objeto que complementar la anterior, pues así como en muchas operaciones se acredita la personalidad del Agente por un simple acuerdo, cuando hay que intervenir en fon los de Beneficencia se exige poder otorgado ante Notario público.

La 13.ª y última Base: *Se entregarán á la Agencia las Inscripciones, carpetas y de mas valores que procedan del 80 por 100 de Propios así como los resguardos expedidos por la Dirección General de la Caja General de Depósitos por la tercera parte de Propios; y por si alguna vez el Sr. García, ocupado en otras Provincias en asuntos de la Corporación, no pudiese estar en Madrid á tiempo de recibir intereses por la 3.ª parte del 80 por 100 podrá figurar en los poderes para este objeto D. Guillermo Martínez.*

Escusamos demostrar la necesidad de estos documentos con los cuales el Agente tenía que hacer sus operaciones, y en cuanto á figurar D. Guillermo Martínez, anteriormente encargado del cobro de lo concerniente á la Caja de Depósitos, era con objeto de no lastimar los intereses de dicho Señor en vista de un convenio hecho con la Corporación Municipal.

Dadas al público sensato las trece ya famosas bases del contrato elevado á escritura pública ante el Notario Don Miguel Gomez Martín en 17 de Agosto último y esplicadas con concisión huyendo de las galas oratorias que hubieran hecho difuso nuestro escrito, al pueblo Segoviano nos sometemos, alta la frente y tranquila la conciencia.

Puesta la mano sobre el corazón y el que de honrado se precie, que nos juzgue, y si considera digna é incólume nuestra conducta y gestión administrativa, compadezcan



como nosotros compadecemos á los hombres que, sin conocer á fondo los actos de una Corporación, no vacilan en lanzarla con injustificadas censuras.

Como los hechos se demuestran por sí solos, seguimos la línea de conducta que hasta hoy nos hemos trazado, omitiendo todo comentario en este asunto.

### LOS QUE SE VAN Y LOS QUE SE QUEDAN.

El reverendo amo del PARDILLO y de cuantas aves picoteamos en sus dominios, se empeña en que yo pie hoy; y la verdad es que no estoy en voz y voy á desafinar, porque soy un pájaro sensible y me encuentro fuertemente impresionado y triste, no siendo el caso para menos como podrán Vds. apreciar por sí mismos.

¿Donde y cuando sucedió? Lo ignoro; pues el espectáculo que presencié borró en mí toda idea de tiempo y lugar, para que así quedase más vigoroso el recuerdo que aun en el día me atormenta.

Figuraos una mañana tan limpia y reluciente que asemejaba un comedero de oro. (comparación de ave gastronoma; yó saltaba alegre de rama en rama en una de las pocas calles que gozan el privilegio de tener arbolado, cuando vi avanzar á mi encuentro, conducido por enana jaca, enjaezada con chillones colores, un coche diminuto cuyo ligero techo lo sostenían cuatro esbeltas columnas; marchaba detrás una orquesta ó cosa así, que, aun cuando poco fuerte en música clásica, me pareció procuraba interpretar una polka íntima, petaneras ó habas verdes.

Vamos, aquello era una gloria y yo no me cansaba de mirarlo. Como seguían avanzando y yo, estasiado, volaba hácia ellos, pronto estuvimos á la misma altura y entonces.... entonces todo mi ser se trastornó.

¡Allí iba!! Reclinaba su tierna cabecita sobre blanca almohada; sus rubios y ensortijados bucles prisioneros en una guirnalda de rosas, engarzaban un rostro de serafín; sus tierernas manos cruzadas sobre el pecho parecían un ramo de nítidas azucenas; el traje de blanca gasa dejaba presentir los contornos de sus nacientes formas; botitas charoladas aprisionaban sus diminutos piés.

¿Qué era aquello? Pues lo más natural sin duda. ¡Un angel conducido en un coche de muñecas!! Y, sin embargo, yo sentí un frío glacial; el frío de la muerte; pues lo que veía no era el angel, nó. Eran unos ojos incapaces de lanzar miradas de cielo, velados para siempre por unos párpados de marmol; era una boca imposibilitada de verter, cual dulcísimo rocío, tiernas frases en los oídos de su amorosa madre; eran unas manos condenadas á no acariciar ya nunca el tostado rostro, del que le dió el ser: era un rígido cuerpo inútil para modelar esas voluptuosas posturas de la inocencia que arrojan á los seres de corazón; era, en fin, la tosca envoltura de barro abandonada por el angel, que volaba hácia el trono del Señor!

Parecía una fiesta y helaba la sangre; la alegre música hería el alma, la impresión de casi todos los transeuntes, reflejada en sus semblantes era de sublime dolor. Noté que una madre, con trémula mano, aprisionaba á su pequeño exclamando ¡Jesús te libre! Ví un caballero de abundante barba, pues también los de estas barbas sienten, contener dos lágrimas candentes y balbucir «así era ella» Escuché a un inocente parvulillo que decía, llenando de frío terror á su familia «yo quiero irme también en ese coche» Y como de todo existe, también jugaron hasta mí, aunque por fortuna en pequeña cantidad, ecos de torpe indiferencia,

murmillos de incrédula sátira, rumores de absurda frivolidad.

¿Quién producía esta situación punzante y anormal? Unos tristes despojos de la muerte que sin razón, y á mi juicio sin derecho, paseaban al descubierto por las calles de la ciudad..

.....  
¿Está V. viendo, señor Director, lo que yo decía? Ya estoy fuera de tono; si no podía ser por menos y lo peor es que una vez empezado, será forzoso terminar, ¡Paciencia! Tome V. la batuta y veamos si logro armonizarme.

Pues como decía, y si no lo decía, lo digo ahora; si yo fuera alcalde y estuviera en las atribuciones de la alcaldía (cosa que ignoro pues nunca me han conferido bastón con borlas), habia de prohibir en absoluto que los cadáveres de las inocentes criaturitas fueran descubiertos; y si mandarlo no me fuera posible, procuraría por cuantos medios estuvieran á mi alcance, convencer á mis administrados del estúpido absurdo de esa costumbre y de lo prudente que sería desterrarla. Porque ¿A qué estamos? A procurar primero por nosotros, y mirar alguna que otra vez por el prójimo, incluyendo los pájaros que somos proginitos con plumas.

Convenidos en esto, vamos á discutir.

¿Es que los desgraciados padres, encuentran un lenitivo á su amargura haciéndolos conducir de esa manera? Nó; probablemente entonces ni aun lo saben, pues de saberlo serian los primeros en oponerse temerosos de que la mirada pública les arrebatara lo poco que les queda de su tesoro.

¿Es para bien de aquella almita que nos abandonó? Tampoco; antes al contrario, á ella que nos vé desde su apacible morada, no puede serle grato producir á nadie el más leve asomo de pena, cuando ella goza de la eterna dicha.

¿Es por vanidad? Mucho menos; primero porque la vanidad es un pecado; y segundo porque sería estúpido hacer ostentación de lo que ya no se posee.

Luego en pró no hay mas razones que aquella de el Valle de Andorra; se hace porque sí.

Las que existen en contra de tal costumbre y abogan porque quedá abolida, ya creo que las ha acentuado bastante relatándoos lo que ví, y para muestra basta un botón.

Si se levantan al paso ecos de indiferencia frivolidad ó cinismo, se profana la santidad del que fué; si son de tristes sentimientos, de dolores mal cicatrizados y vueltas á abrir entonces, ó de negros presentimientos para el porvenir, se hieren las almas de los que son.

Démos pues este paso en la senda del buen sentido. Tengamos respeto á los que se van y compasión de los que quedan.

.....  
Y no digo ya esta boca es mía, pues está visto que hoy no hay modo de que entre en caja.

El verderón.

NOTA: Segun el diccionario también se dice *verderol*; hago esta salvedad para que vean que sé decirlo de dos maneras, y para que los demás elijan la que más les guste.

### ¡INCOGNITA!

¿Qué presente lo tengo!

Han pasado ya muchos años. Sin embargo la idea que de ello guardo, me conmueve....

Entonces me convencí de la influencia que lo incógnito ejerce en la imaginación del hombre. Entonces comprendí, por qué lo claro y evidente pasa desapercibido por todos, de-

jando á la curiosidad y al sentimiento investigador lo desconocido, los efectos sin causa evidente.

Muchas reflexiones más ó menos filosoficas, acuden á mi mente, al recuerdo de aquellos dias, pero nunca he sido aficionado á esponer filosofia, ni mi pluma sirve para ello, ni tengo calma tampoco.

Lo que podía decir, se le ocurre á cualquiera. Me contento pues con relatar un hecho, y dejo las consideraciones comentarios y deducciones al que guste hacerlas.

Doy comienzo á mi relato.

Era yó muy jóven. Frente al balcón del pequeño gabinete, donde pluma en ristre alineando letras formaba en columnas abigarrados pensamientos, con el presuntuoso objeto de que luego desfilaban ante los ojos de mis imaginarios lectores, habia otro balcon perteneciente á la casa vecina.

Por largo tiempo abierto de par en par, no pudo jamás llamar mi atención. Estaba desalquilado. Esto es, habia la evidencia, la claridad, y por lo tanto, lo despreciable. Dirigia á veces allí mi vista, que parecia gozar en esa extralimitación de las paredes de mi reducido gabinete. Sin embargo, le miraba sin verlo.

Llegó un dia en que mi vista encontró en su expedición una cortina. Una cortina! Es decir un velo que bien podía ocultar algo desconocido. Lo que era evidente dejó de serlo. Lo que hasta entonces habia pasado desapercibido, fué para mí el objeto hacia el que dirigí la atención. La investigación, la policia secreta del mundo del pensamiento, puso su práctica todos sus juegos para llegar á su objeto. Es decir, hacer lo incógnito evidente para después relegarlo al olvido. ¿Quien será el dueño de la cortina? Esta era la base de todas ellas. ¿Será dueño ó dueña? Aquí ya no admitia mas que la segun la. ¿Será agradable, bella y discreta? O por el contrario ¿Será, fea, antipática...?

Como saberlo.

La loca de la casa se revolveria sin cesar en mi cabeza. ¡Oh incógnita! Tu eres una muñeca juguetona que has tomado al hombre por muñeca....!

Desde aquel momento mi vigilancia fué interesante. Creía encontrar un dato, para la resolución de mi problema, en cada ondulación de la cortina, en cada rumor que partía del interior de la habitación.

Despues de pasar el dia en este estado llegó la noche, lo cual es muy natural. Pero no lo es tanto lo que con ella vino.

Al poco rato de observar desde mi atalaya (ó sea mi balcon), una luz vino á dar alguna armonia al monotonos aspecto de aquel cuadro de tinieblas. Esa luz partiendo del interior del gabinete, iluminó la cortina asemejándola á un gran lienzo; solo faltaba el retrato. La misma luz lo dibujó con indeciso trazó. Aparecieron los contornos confusos de una mujer.

¿Cuanta poesia encontró allí mi imaginación acalorada. Impresiones fueron las mias en aquel momento indescriptibles.

Pero la suerte, ó la casualidad, me tenían reservadas mas.

Una dulce armonia, dispersó todas mis ideas y el corazón con sus impresiones, las reemplazó en la vida del alma. Al poco rato, una voz á mi oír divina, aumentó con las suyas las bellezas del arte y juntas vinieron á envolverme en una nube al través de la que veía mi pensamiento las imágenes más bellas.

Allí la industria, arrancando arte á la materia, unida á la divina expresión del sentimiento, y armonizado todo por una imaginación calenturienta; formaba un conjunto ta-



sublime tan inconcebible que solo la influencia de lo desconocido pudo combinar.

La música fué estinguéndose poco á poco, tras de ella, la luz. Todo quedó en silencio. Sin darme cuenta, permanecí estático en mi sitio, esperando la nueva aparición de aquel cuadro disolvente.

La noche siguiente fué para mí tan rica en impresiones como la anterior.

El encanto de aquella voz, la dulzura de aquellas melodías arrancadas al piano, por un ser desconocido, á quien mi pensamiento adornaba con todas las bellezas concebibles, producian en mi alma los mas bellos idilios.

Mi exaltacion llegó ya al punto, que uniendo su voz á la de la desconocida, lancé al viento, todas las impresiones que enchian mi corazón.

Creo que estuve sublime!

¿Cuántos días duraron nuestros duos? Lo ignoro.

Solo sé que mi afán constante era la llegada de la noche.

¡Cuanta poesía tenía para mí el crepúsculo!

La negra mano de las tinieblas me guardaba un tesoro.

Un día, noté mucho movimiento en el interior de aquel gabinete, voces distintas, se cruzaban cien palabras. Allí pasaba algo que alteraba la dulce paz de aquella extraña mansion. ¿Que sucedia? ¿Descubria aquella preciada incógnita?

¡Oh dicha! La cortina se mueve en violentas ondulaciones.

Una mano la recoge... va á descorrerse aquel terrible velo... Ya veré la realidad... La incógnita ha desaparecido.....

¡Oh decepción!... Un feísimo gallego fué el que descorria la cortina, .. la quitó, se la llevó y la habitacion quedó como antes.

Desde aquel día, fué para mí el balcón lo conocido, lo despreciable.

## PITADAS.

Hablábamos hace unos días de entusiasmos varios amigos y este humilde redactor de EL PARDILLO, y como es natural, conveniamos, que no es muy grande la propensión á entusiasmarse en los hijos de esta noble tierra.

Como consecuencia de la conversacion, se vino á formular una especie de programa de las fiestas de Segovia, el día feliz en que la locomotora entre á difundir la vida de la civilización en la capital de la provincia, y todos á la par hemos convenido en lo siguiente:

1.º La música Provincial y la de la Academia de Artillería con sus acordes anunciarán la solemnidad, seguidos de diez á doce chicos.

2.º Los Gigantones y el enano con su vejiga, el tamboril, y la gaita irán á bailar delante de las autoridades y corporaciones, y á última hora tambien saldrá la Tarasca.

3.º Se comprarán tres docenas de cohetes, y se gastarán.

4.º La fachada de la Casa consistorial aparecerá como de costumbre adornada de pimientos y tomates, y en su torcida asta ondeará la diminuta Bandera Nacional.

5.º y último; se dejarán sin barrer las calles para que puedan los barrenderos hacer de bajos á los chicos del hospicio al gritar «viva Segovia» ¡Viva!

Pero quien debia dar estos vivas con más ganas somos los que tenemos que comer, beber, vestirnos, habitar, ir y volver á Segovia, pues ya no nos hará nadie la forzosa por falta

de competencia, y estarán los artículos necesarios al alcance de todas las personas. Y no se aumentarán los precios de los billetes en tiempo de vacaciones, etc. etc. etc.

Entusiasmémonos pues los consumidores, y preparemos nuestros pulmones, para gritar tambien con los barrenderos y los chicos del hospicio, pero de todo corazón «Viva la vida» «Viva la civilización» «Vivan cuantos han hecho salir de su rincón á Segovia dotándola de via férrea» y de este modo sacudiendo una vez el letargo, que nos consume, presenciaremos el primer entusiasmo popular.

Dicen que el día 20 del actual llega la locomotora á Santa María de Nieva, y con este motivo van á echar los de la Villa la casa por la ventana.

Hay quien dice irá una comisión del Municipio de Segovia, para ver qué cosa es esa, del entusiasmo popular, por los adelantos materiales.

Y prosigue diluviando, los canalones vertiendo, el municipio durmiendo y la Tempestad callando, y nosotros escribiendo.

Han llegado á nuestros oidos vagos rumores, sobre el cambio del ministerio responsable, encargado de velar por los intereses del País.

Como no tenemos color político, no hemos tratado de averiguar si estos rumores tienen algun fundamento...

Hace pocos días, unas señoras muy conocidas, tuvieron un susto mayúsculo. Al salir del Santuario de la Fuencisla, se encontraron con un hombre, que poniendo una escopeta en la sien, á una de ellas, dijo iba á matarla.

Calcúlese el sobresalto de las dos, y su situación, á la que puso término un criado del de la escopeta, que se llevó á su amo, diciendo era un demente.

La Señorita ha estado en cama de resultas del susto, y el de la escopeta ha seguido paseando con ella.

Los locos al manicomio, sobre todo si tienen oro para pagarlo, y las autoridades vigilantes para que no ocurran casos análogos.

De nosotros sabemos decir nos hemos provisto de un buen garrote, como preservativo, en el caso de un encuentro semejante.

No podíamos nosotros pasar, sin hablar un ratito con el Señor Administrador de Correos. pero no vayan ustedes á creer que vamos á decirle nada que tenga algo de particular.

¿Qué le importa á nadie que en Barcelona no se reciban todos los números de nuestra publicación?

Esto creemos que no es cosa de las oficinas de Segovia; mejor dicho, en honor de la verdad y como imparciales, habremos de decir que el extravío es fuera de esta Administración.

No se quejará el Sr. Administrador, pero nosotros nos quejamos ¿Y como no nos hemos de quejar, cuando esto ataca nuestros intereses y nos pone en un brete, con nuestros suscritores que pagan para recibir religiosamente lo que les cuesta la gaita?

Y ahora vamos á una queja de aquí. Ha llegado á nuestra noticia que toda carta que se deja en el buzón de la administración despues de las diez de la noche, espera venticuatro horas para salir en el correo del Norte.

Este correo, sale de Segovia á las seis de la mañana próximamente, pues bien. ¿Porqué

este retraso, toda vez que hasta las cuatro ó las cinco de la mañana no se cerrará la balija?

Llamamos la atención de nuestro particular amigo y administrador de correos para que provea en lo que pueda y le anticipamos las gracias, seguros de que nos hará caso.

Es una cosa, que maravilla mamá, vivir en una población como esta.

La otra noche, entre la Plazuela del Conde de Alpuente y la calle de San Facundo, nos bautizaron con agua de fregar.

Buen bautizo para....el sastre, que incontinenti tuvo que tomar medidas para reparar el daño.

Estas medidas debia tomarlas el Municipio; pero si no quiere ¿Qué habremos de hacerle?

Siga el agua sucia cristianizándonos que aunque pitemos, solo quedarán el pataleo del derecho y las medidas del sastre.

¿Qué visita fué la de la otra noche á una taberna del barrio de San Marcos?

Entrada de la fuerza de órden público por la puerta principal y salida por la puerta de los carros.

Venimos de Monteleón

Sin dar á las botas betún.

Música piramidal, espetativa del tabernero y pitada pardillesca.

Hemos dicho que vá á venir una compañía de Zarzuela al Teatro principal, y preguntamos.

¿Dispondrá el dueño de dicho teatro introducir alguna reforma en su vetusta propiedad?

¿Sustituirá los bancos de cofradia, mal llamados butacas con asientos en que el infeliz que los ocupa no esté puesto en un potro?

¿Suprimirá la original costumbre de alquilar por parte las sillitas de los paleos, so pena de que los que no quieran pagar esa gavela tengan que sentarse en unas especies de banquetillas que ni de los acusados?

¿Dará de baja la monumental araña y los ahumados quinqués de bodegón, con sus cubreplatas boca arriba, que no hay más que ver, remplazándolos por aparatos más modernos, alumbrando el coliseo como el público tiene derecho á exigir cuando paga tanto como en los teatros de la corte?

¿Dará un pasa volante al dorado, á la pintura, empapelado etc. que no se ha tocado desde el tiempo del Rey que rabió?

¿Calafateará el local para hacer innecesario el simpático braserito?

Juzgando el corazón ageno por el propio ¡¡Si!!

Sin embargo; se dan casos.

Los Señores suscritores de Provincias que no hayan hecho sus pagos, se servirán remitir el importe de sus suscripciones á la mayor brevedad posible.

El pago en libranzas ó sellos de comunicaciones.

## CHARADA.

Consonante mi primera,  
y consonante mi dos  
el todo, dos consonantes,  
que hacen nombre de varon.

La Solución el Sábado próximo.



LA ESGRIMA DEL AMOR.

Si ansioso de distracción  
ves á una linda chiquilla  
con su mamá en el Salón,  
ocupa próxima silla.  
Bien: *Primera posición.*

La pareces un buen chico  
y coqueteas por siete;  
por causas que no me esplico  
se la cae el abanico;  
esto es, *abajo el florete.*

Preso en sus amantes lazos  
lo entregas, y á su recibo  
clava ella en tí sus ojazos,  
primero, *jarrriba los brazos!*  
y despues *¡en guardia vivo!*

Si ante dicha tal germina  
en tu mente audaz proyecto,  
y bajito, á la sordina  
la declaras que es divina,  
¿Qué es esto al fin? *¡Golpe recto!*

Que ella se muestra ofendida  
y aun finge que te detesta.  
¿Dás la oca por perdida?  
¡No creas tal, por tu vida!  
No, *¡bate el hierro y contesta!*

Si en su falsa irritación  
deja vagar sus miradas  
con marcada indecisión,  
afirma tu posición  
con una ó con dos *llamadas.*

¿Dulcifica su semblante  
y se calma su despecho  
ante una mirada amante?  
Nada chico... *¡paso alante!*  
*¡vive á fondo! ¡mejor hecho!*

Si larga, cual la que más,  
sospecha tu amante fuego  
la suegra de Barrabás,  
lo primero *¡paso atrás!*  
y *engañar la contra, luego.*

No trates nunca ni en guasa  
de ser de la triste clase  
de los que entran en la casa,  
promete siempre sin tasa  
y en vez de cumplir *de un pase.*

Y aunque tu ilusión espante  
advertir no está demás  
que son en asalto amante,  
cortos, los *pasos alante,*  
largos, los *pasos atrás.*

No creo que tu pasión  
acabe como Dios manda;  
término pues mi lección:  
*¡La primera posición!*  
*¡A descansar! ¡Otra tanda!*

A UNA JOVENCITA.

IMITACION Á BÉCQUER.

¿Porque son niña tus ojos  
verdes lechuga, te quejas?  
Verdes los tienen los gatos  
verdes los tuvo mi suegra,  
y verdes, pero muy verdes,  
hay muchos viejos y viejas.  
El verde es gala y ornato  
de las ventanas y puertas,  
y en las campiñas de alfalfa  
brillante y fresco se ostenta.  
Las antiparras son verdes,  
verde es también la vergüenza  
y las casacas de antaño,  
y el laurel de las cazuelas.

Es tu mejilla, de grana,  
lienzo de pintor de pega  
donde granos y barrillos  
entre colorete ostentas.

*Y sin embargo  
sé que te quejas  
porque tus ojos  
crees que te afean.  
Mas ¡no lo creas!*

que parecen tus pupilas  
cuando tristes lloriquean  
ojos de *inglesas* sin saído  
ó mandil de cocinera.

Es tu adorifera boca  
negra y húmeda caverna,  
que en el estilo convida  
á echar una siesta en ella.

*Y sin embargo  
sé que te quejas  
por que tus ojos  
crees que te afean.  
Mas ¡no lo creas!*

que aunque horrorosos se ponen  
si irritados lagrimean,  
no faltará quien en ellos  
vea un amoroso poema.

Es tu frente que coronan  
broncas y negruzcas cordas  
espeso y umbrío coto  
con sus llanuras y breñas.

*Y sin embargo  
sé que te quejas  
porque tus ojos  
crees que te afean.  
Mas ¡no lo creas!*

que entre los párpados rojos  
junto á la nariz semejan  
de coliflor verdes hojas  
ó viña con filoxera.

C. y C.

ELLA A ÉL.

Como esportiva prenda  
de mi acendrado amor,  
recibe esta guirnalda  
pues con ella te doy  
de mi jardín las flores

y de mi fé la flor.

Recíbela, amor mio  
y que la dulce voz  
de la mujer que te ama  
aumente tu pasión.

La perfumada rosa  
de purpúreo color,  
la pálida azucena,  
el nardo que te doy,  
la violeta, humilde;  
te contarán que yo  
un beso estampé en ellas,  
recíbelo, y adios.

EL A ELLA.

Tumbado panza arriba  
sobre mi dura cama  
envuelto en ropa sucia  
y en percalinea bata.  
chupando un cigarrillo  
recibi tu guirnalda  
me la planté un minuto:  
¡qué monísimo estaba!  
Me miré en un espejo  
y al contemplar mi estampa,  
de verme tan bonito  
se me cayó la baba.

Las flores son preciosas;  
y el beso que me mandas  
¡un beso telegráfico.....  
de amor me roba el alma;  
qué dulce melodía  
que respira tu carta,  
qué flores, qué conceptos!  
y que poca sustancia.

Si en vez de violetas,  
y azucenas, y dalias,  
y rosas y claveles,  
me dieras unas magras  
ó un pavito trufado,  
ó lengua á la escarlata,  
ó frutas, ó verduras  
(no siendo calabazas);  
guirnaldas comestibles  
me hacen á mí más falta.

Las flores en la olla  
hacen del caldo agua:  
si quieres obsequiarme  
en vez de esa guirnalda  
y de ese tierno beso,  
y de esa amante carta,  
dentro de algun pepino  
ó de alguna manzana  
mandame dos pesetas  
en prueba de que me amas.

Solucion á la charada del sábado anterior  
CA—PE—LO.

Han remitido la solucion: Williams Gincotell  
London—Pecochiff Lamilifoff, San Petersburg o  
—Perico Geta, Trebujena—Amadeo De jagalli Floren-  
cia y Guillermo Shtrpnbaretophin Bon Lhingh  
Herr Thrsopn, Berlin.

Mira *Tempestad*, tambien á nosotros nos remiten  
soluciones *presoniyas de buten.*

EL PARDILLO.

PERIODICO SEMANAL INOFENSIVO.

SE PUBLICA LOS SABADOS

Este periódico, viene á defender los intereses generales de la Provincia y á no mezclarse en nada que tenga carácter político.

Muy en breve aparecerá ilustrado.

SE ADMITEN ANUNCIOS, COMUNICADOS Y RECLAMOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

LA CORRESPONDENCIA Y DEMAS AL DIRECTOR

3, PLAZUELA DE AVENDAÑO, 3,

Segovia: Imprenta de Santiuste, Calle de la Potenda, número 1.